

# **INFORME DE COMISARIO**

Quito, 25 de Marzo del 2020

## **A los Señores Accionistas de la Junta General de INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.**

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la empresa **INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.** y lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información financiera por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.

Recibí de los administradores la información requerida así como el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral por el año terminado al 31 de diciembre del 2019. La emisión, presentación de los estados financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a la información que respalde dichos estados financieros.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa. En base a los estados financieros y notas explicativas que se entran anexas a los mismos, quiero resaltar los siguientes puntos:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.
2. La compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
4. El control interno tiene una adecuada organización y procedimientos pre-establecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.** al 31 de diciembre de 2019, de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y con los principios y prácticas contables establecidas por los organismos de control y supervisión del país.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la empresa **INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.**, en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Atentamente;



---

Ing. Carlos Alberto López Santamaría

C.C. 171725595-2

**COMISARIO**